

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 169-09

Sesión ordinaria número ciento sesenta y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiuno de julio de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con seis minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Dora Chaves Vega
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz (Propiedad)
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco *
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elleth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Gerardina Torres Mesén (Propiedad)
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Luis Alberto Cordero Rojas

REGIDORES SUPLENTES

Ana Mayela Arias Elizondo
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Guillermo Vargas Soto

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón

* Se retira antes de finalizar la sesión municipal.

AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación de la actas:
 - a. Extraordinaria 070-09
 - b. Ordinaria 168-09
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldesa Municipal.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión:

La sindica Elieth Valverde Camacho, procede a realizar una reflexión denominada "Culpas a los demás de lo que te sucede".

ARTICULO 2. Aprobación de las actas:

Extraordinaria 070-09:

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 070-09, la cual se aprueba con nueve votos.

Ordinaria 168-09.

Seguidamente la Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 167-09, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de correspondencia:

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Melico Salazar Zúñiga.

Nombre	Cédula
Flor María Jiménez Fallas	1-0601-0267
Lizanías Padilla Cordero	1-0392-1024
Noemí Leiva Fallas	1-0776-0622
José Joaquín León Elizondo	1-0424-0800
Eleaquin Camacho Umaña	9-0031-0598

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. Nota suscrita por el señor Mario Hernández Villalobos, Coordinador Proceso Selección y Evaluación de Impacto Ambiental, Proyecto Hidroeléctrico DIQUIS, en donde consulta sobre la resolución o acuerdo tomado con respecto a la petitoria solicitada por el Proyecto Hidroeléctrico El Diquis; a través de petitoria presentada en sesión extraordinaria del Concejo Municipal, lo anterior, según indica, con el propósito de formalizar un diálogo fluido con representantes del Gobierno Local, en aras de establecer relaciones de trabajo coordinadas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente.

3. OFI-083-09-SJC, suscrito por la Sra. Silvia Gamboa Vargas, Asistente Administrativa, Junta Administradora del Campo de Exposiciones, en donde, en nombre de la junta solicita información sobre el avance en cuanto al desarrollo de la Asociación Cívica y de la Constitución del Terreno del Campo Ferial, así como del resultado de dos reuniones que se llevarían a cabo con la Cámara de Ganaderos y la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que es importante que se tomen las decisiones con prioridad, ya que el tiempo avanza.



4. OFI-082-09-SJC, emanado de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, en donde presentan su disconformidad y oposición por el procedimiento de entrega de recursos procedentes de la cuenta corriente a nombre de la Municipalidad - Junta Administradora, los cuales, según indican, no se pueden repartir a la ligera, finalmente son enfáticos en que el procedimiento realizado fue equivocado y que esa junta siente la necesidad de presentar el documento con el fin de que se corrija el error en el cual incurrió el Concejo.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, informa que el proceso estuvo apegado a derecho y además que ya se está en proceso el giro de los recursos.

5. Nota suscrita por la señora Aida González Brenes, Presidenta del Movimiento Participación Ciudadana, Proyecto Vida Independiente, en donde solicitan colaboración para que la feria que se hace frente a la casa de la juventud no obstruya la entrada principal, ya que en ese lugar les prestan sus aulas para hacer las reuniones del Movimiento y es muy difícil entrar porque la feria está en la entrada y no deja pasar los vehículos, finalmente señala que la idea no es quitar la ferial, sino que se corran donde no quiten el paso.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que comprende la petición de la señora González, pero que no lo comparte, añade que los agricultores solamente realizan dicha feria una vez a la semana, motivo por el cual solicita a la señora González consideración con los mismos.

La regidora Dora Chaves Vega aclara que la señora Gonzáles no está solicitando que se quite la feria, sino que los agricultores se organicen de una forma que no obstruyan el ingreso a las instalaciones de la Casa de la Juventud.

El regidor Róger López Barquero indica que efectivamente el portón no debe tener obstáculos, externa que la situación no le corresponde a la Municipalidad, sino a los señores agricultores y la señora Gonzáles, quienes mediante un dialogo deben ponerse de acuerdo para buscar una solución a la problemática.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, comunica a la señora Gonzáles Brenes que debe coordinar en forma directa con los encargados de la realización de la feria.

6. OFI-057-09-SSC, suscrito por el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde solicitan la reparación del puente de acceso al Polideportivo, ya que éste se encuentra en mal estado, especialmente en lo que corresponde a las barandas que evitan algún accidente, debido a que ese es el único acceso al Polideportivo.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal.





7. Documento suscrito por la señora Maribel Cascante Monge, en donde indica que vive en una propiedad que no tiene plano ni escritura, por lo que no ha podido solicitar el servicio de agua potable, según indica en el A y A le indicaron que ellos podían instalarle el servicio solo si la Municipalidad les daba un documento donde autorizan la instalación de dicho servicio, razón por la cual solicita una autorización escrita para que se le instale el servicio de agua potable en su propiedad.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Vivienda.

8. DRB-2009-0931, suscrito por el señor Luis Guillermo Sánchez, Dirección Región Brunca, Acueductos y Alcantarillados, en donde se refiere a nota de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras del Barrio Laboratorio, y al respecto informa que la solicitud fue trasladada a la Licda. Teresita Navarro Espinoza, Jefe de la Cantonal de Pérez Zeledón para su atención.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Asociación de Desarrollo Específica de Barrio Laboratorio.

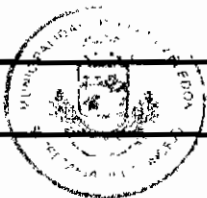
9. Documento emanado del Concejo de Distrito Cajón, en donde informan que en reunión ordinaria celebrada por el Concejo de Distrito Acta No. 040-09, art. 4), inciso 1), se tomó el acuerdo de realizar modificación de la programación 2008, quedando de la siguiente manera:

Ruta Quizarrá Montecarlo	2 km.
Santa Teresa, Cedral.	3 km.
Camino Los Vega.	1.5 km.
Las Mercedes, Torres.	2 km.
Cementerio Quemado Cruce Arenilla	2 km.
Quizarrá, Entrada Iglesia	3 Km,
Cuadrantes	0.3 km,
Calle Vindas	0.2 km,
Calle Fallas	0.2 km.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

10. Nota suscrita por el señor José Luis Valenciano Chaves, Presidente Comisión de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa, en donde consulta en el plazo de ocho días hábiles, criterio sobre el proyecto de "Exoneración de impuesto de ventas, de consumo, renta y espectáculos públicos a las Asociaciones de Desarrollo Comunal", exp. 17204, publicado en La Gaceta No. 235 del 04 de diciembre de 2008.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.





11. Nota suscrita por el señor José Luis Valenciano Chaves, Presidente Comisión de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa, en donde consulta en el plazo de ocho días hábiles, criterio sobre el proyecto de "Reforma a la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", exp. 16808, publicado en La Gaceta No. 205 del 25 de octubre de 2007.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

12. Nota suscrita por el señor José Luis Valenciano Chaves, Presidente Comisión de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa, en donde consulta en el plazo de ocho días hábiles, criterio sobre el proyecto de "Reforma al art. 1 de la Ley 8114 de 4 de julio de 2001, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", exp. 16966, publicado en La Gaceta No. 122 del 25 de junio de 2008.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

13. Nota suscrita por la señora Ruth Montero Marín, en donde informa lo acontecido con su propiedad durante la tormenta tropical Alma y solicita autorización para meter una máquina para que le haga una pequeña defensa al costado norte de su propiedad, para que le proteja del río, cuyo costo ella asumiría.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que si mal no recuerda en una oportunidad se presentó un recurso de amparo a la Municipalidad y a la Comisión Local de Emergencias, debido a que se había corrido un poco el cause del río en el momento de tratar de colocar unos bastiones, razón por la cual manifiesta que dicha solicitud se debe trasladar la Alcaldía Municipal para que realicen una inspección e informen al Concejo Municipal que procede, enfatizando en que se haga pronto, antes de que ocurra una tragedia.

El regidor Róger López Barquero indica que el asunto le corresponde a Obras Fluviales del MOPT, motivo por el cual sugiere a la señora Montero que se dirija a la Comisión Local de Emergencias o a quien corresponda para aligerar el proceso.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña señala que efectivamente el asunto no es competencia ni del Concejo Municipal ni de la Administración, motivo por el cual solicita a la señora Montero que se dirija a Obras Fluviales del MOPT y a la Comisión Local de Emergencias para que le orienten al respecto.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca sugiere que el proceso se puede hacer por medio de la Secretaría Municipal.

En razón de lo anterior la Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Licda. Katia Valverde Cruz, Coordinadora de la Secretaría Municipal, que realice un documento, para tratarlo en Asuntos de la Presidencia, tal y como corresponde.





14. Documento suscrito por la señora Rosa María Ceciliano Fallas, Representante SITEPP, en donde solicita aclaración con relación al dictamen de la Comisión de Becas a Funcionarios Municipales, aprobado en sesión ordinaria No. 168-09, artículo 6), inciso 5), celebrada el 14 de julio de 2009, con relación a la priorización realizada a las becas a funcionarios, así como la conformación de la comisión.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Laborales.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa Municipal:

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1739-09-DAM, remite solicitud de acuerdo de incremento de dietas a Regidores Municipales, de acuerdo a la solicitud efectuada por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos, quien indica que de acuerdo a la estimación de ingresos para el ejercicio económico del 2010, el presupuesto municipal incrementará en ocho puntos cincuenta y siete por ciento (8.57%), de acuerdo a los datos suministrados por la Licda. Yetty Blanco Fernández, Coordinadora del Subproceso de Gestión Presupuestaria.

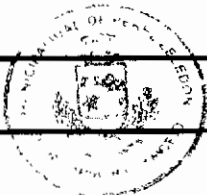
Añade que es importante que el Concejo Municipal tome el acuerdo respectivo para fijar el incremento en las dietas que, según lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal, no puede superar el porcentaje de crecimiento del presupuesto ni sobrepasar el veinte por ciento (20%).

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1738-09-DAM, y en atención a lo solicitado mediante la TRA-630-09-SSC, sobre la solicitud de cambio del Convenio de Derecho de Uso de Suelo del lote ubicado en INVU Las Rosas (Número de plano SJ-388295-80, Propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón), con el fin de poder construir una oficina para la Policía de Proximidad en dicha propiedad, informa que luego de analizar y constatar cada uno de los expedientes, determinó que la Administración, a la fecha, no posee Convenio firmado de esta índole con la Asociación de Desarrollo de Villa Ligia.

Externa que trataron de conversar vía telefónica con el Sr. Jorge Evelio Marín Hernández, presidente a.i. de la Asociación Desarrollo Integral Villa Ligia, para la aclaración correspondiente sobre el mencionado Convenio, sin embargo no fue factible, pero se logró conversar con su señora esposa Maritza Jiménez; a la cual se le hizo ver la necesidad de conversar con los miembros de la Asociación y definir los requisitos correspondientes de suscribir un Convenio, con el fin de gestionar los trámites que corresponden y llevar a feliz término el Proyecto planteado por la Asociación, de lo cual informará sobre los avances del mismo.

Finalmente manifiesta que la Administración se encuentra en total disposición de colaborar con lo referente al Proyecto planteado por las comunidades del Sector del INVU Las Rosas, El Clavel y comunidad aledañas.



La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1740-09-DAM, y con el fin de continuar con el apoyo al Proyecto presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia, solicita la debida autorización para iniciar las gestiones y establecer un Convenio de uso en precario con la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia para el proyecto de instalaciones policiales en el INVU las Rosas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1737-09-DAM, remite información sobre el Equipo y Maquinaria utilizada en destrucción de la Gallera el día 16 de Mayo 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que dicho oficio se consigne textualmente en actas.

"San Isidro de El General
Martes 21 de Julio de 2009
OFI-1737-09-DAM

Señores
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Información sobre Equipo y Maquinaria utilizada en destrucción de la Gallera el día 16 de Mayo 2009.

Estimados Señores Concejales:

De acuerdo a lo expuesto la semana anterior, en relación a la participación de los funcionarios y la maquinaria municipal empleada el día 16 de Mayo 2009, a partir de las 14:00 Horas, día en que se realizó el operativo multi - institucional en el lugar conocido como la "Gallera", lugar que se encuentra ubicado aproximadamente 250 metros al sur del Bar Restaurante Yucatán, camino a Pedregoso, procedo a detallarles lo siguiente:

o **Maquinaria Municipal Utilizada:**

- SM-4208 Retroescavadora
- SM-4637 Vagoneta

o **Funcionarios Municipales que participaron en el evento:**

- Rosibel Ramos Madrigal
- Gabriel Rojas Mena

- Evelyn Elizondo Castillo
- Giancarlo González Segura
- Michael Hidalgo Barboza
- Moisés Quirós Torres

Seguidamente en razón de la solicitud realizada por el regidor Róger López Barquero, la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Auditoría Municipal.

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1736-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-512-09-SCT, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador del Sub Proceso de Conservación Técnica Vial, mediante el cual traslada el borrador del Convenio correspondiente al Puente Santa Marta, Quebradas Miravalles, sobre Río Jilguero, con el fin de someterlo a revisión y consideración del Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1737-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-511-09-SCT, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador del Sub Proceso de Conservación Técnica Vial, mediante el cual traslada el borrador del Convenio correspondiente al Puente San Salvador-Barucito, con el fin de someterlo a revisión y consideración del Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1734-09-DAM, remite la Evaluación POA Institucional del I Semestre 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

8. La regidora María Ester Madriz Picado señala que en la Terminal de Buses del Mercado Municipal se observa una gran cantidad de vendedores que se instalan en el sitio siendo un acto ilegal, ya que produce una competencia desleal para la gente que si paga sus patentes, así mismo indica que también los vendedores de lotería colocan muchas mesas, razón por la cual pide colaboración a la señora Alcaldesa Municipal.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal informa que mantuvo una reunión al respecto con los inquilinos del Mercado Municipal.

9. El regidor David Adolfo Araya Amador consulta a la señora Alcaldesa Municipal, ¿que ha pasado con la compactadora que tienen que trasladar a ACIRA y CAIRA?.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal responde que ya dió la orden para que se realice el traslado de la misma, y que se efectuará en el momento que se desocupe el Low Boy, ya que con el mismo se está trasladando unos materiales.

La regidora Maria Ester Madriz Picado manifiesta que hace mucho tiempo se aprobó el convenio y que la Municipalidad debe tener la voluntad para hacerlo efectivo.

Al respecto la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que no incumplirá el acuerdo, pero que si es muy importante que el low boy traslade el cemento y los materiales necesarios para realizar los trabajos en los ríos, finaliza indicando que no es que no exista voluntad por parte de Administración; sino más bien que existen necesidades más urgentes en el cantón y de deben priorizar.

10. El regidor Róger López Barquero manifiesta que los servicios sanitarios del Mercado Municipal no tienen higiene, e indica que esa situación es muy peligrosa, debido a que puede ser un medio de infección de la influenza humana, razón por la cual solicita nuevamente, que se corrija dicha situación para evitar que se propague el contagio de enfermedades.

11. La regidora Deyanira Chaves Fonseca trata los siguientes puntos:

- a. Manifiesta que el señor Vicealcalde Municipal Hans Cruz interrumpe las sesiones, ya que constantemente esta conversando e indica que según está estipulado el Vicealcalde se presentara al puesto en el momento que sea designado porque no este la señora Alcaldesa Municipal.
- b. Solicita a la señora Alcaldesa que informe sobre las medidas que ha implementado la Administración Municipal para enfrentar la crisis económica, añade que hace meses se solicitó un informe y que se indicó que se estaban realizando análisis para que una vez finalizado el primer trimestre hacer la valoración de los ingresos que había obtenido el municipio para hacerlo de una manera más acertada, razón por la cual solicita el informe indicando que el Concejo debe tener conocimiento sobre la situación para tomar las medidas necesarias.

Al respecto la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala que ha presentado directrices e informes sobre las medidas que se han tomado con la crisis económica y que puede solicitarlas en la Secretaría Municipal.

Con respecto al señor Hans Cruz, Vicealcalde Municipal manifiesta que es un colaborador que le apoya y le ayuda mucho, quien fue electo por el pueblo y puede estar a su lado ya que realiza su labor ad honorem en la Municipalidad, e indica que a menos que reciba una orden de la Contraloría o Procuraduría que indique lo contrario, el señor Cruz se mantendrá a su lado.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que lo que se necesitan son medidas claras para colaborar con la Administración, así mismo manifiesta que ha logrado observar luces encendidas en el Edificio Municipal a altas horas de la noche, finalmente indica que los recursos del pueblo se deben administrar de una mejor manera.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia:

1. La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal recuerda la sesión extraordinaria del día 13 de agosto próximo, a las 4:30 p.m., a efectos de analizar el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado y Terminal de Buses Municipales del cantón de Pérez Zeledón.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: DONALD CASTRO, VECINO DE LA CENIZA, DISTRITO SAN ISIDRO.

DICTAMEN:

Visto OFI-1684-09-DAM, y SOL-035-09-CTC, que es solicitud de declaratoria de calle pública, esta comisión recomienda al Concejo:

Rechazar la solicitud planteada debido a que la solicitud no cumple con los requisitos mínimos establecidos en la ley de Planificación y el Reglamento de Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Gilberto Monge Ortiz.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el documento OFI-1553-09-DAM, referente a solicitud presentada por la A.D.I El Brujo de Río Nuevo, esta comisión recomienda al Concejo:

Informar a la A.D.I que para dictar criterio sobre la misma se deben presentar por parte de la comunidad, más planos que permitan tener una mejor expectativa de calidad de vía".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Gilberto Monge Ortiz.

La regidora María Ester Madriz Picado solicita que se le brinde una explicación al respecto.



El regidor Róger López Barquero recuerda que se formó una Comisión Técnica Municipal de Revisión de Caminos, además indica que a cada solicitud se le hace un expediente y se solicitan las inspecciones necesarias por parte de un técnico administrativo, añade que el camino solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Brujo de Río Nuevo no permite de momento el acceso a vehículos, externa que la comisión desearía ayudarles a todos; pero que algunos artículos de la Ley de Planificación Urbana no permiten otorgar los permisos, razón por la cual se solicita una mayor información.

El regidor José Edgar Corrales Retana manifiesta que en ocasiones se da una falta de información por parte de los vecinos, y además que se ha implementado un mayor control con respecto a los caminos, señala que si algún vecino tiene una queja debe recurrir a la Comisión de Obras para tratar sobre el asunto.

Externa que la Comisión no puede realizar todas las inspecciones, pero que para eso se cuenta con el Ingeniero Municipal y la comisión esta pendiente, manifiesta que el tema de los caminos se ha tornado un tanto polémico, reitera que si alguien tiene dudas al respecto debe informarlo a la comisión, finalmente indica que la comisión analiza muy bien las solicitudes.

A continuación se consigna literalmente la intervención del regidor Gilberto Monge Ortiz:

"Yo quiero hacer una pregunta a Rosibel y al compañero Corrales, ¿Cuándo ustedes analizaron el asunto de los caminos se apegaron al reglamento del INVU?. A mi me preocupa mucho porque ahí en la Ceniza hay un problema con un muchacho que inclusive hasta un funcionario de esta Municipalidad le dijo que votara el material que había colocado en el camino, según el reglamento del INVU, yo creo que doña Rosibel y el compañero Corrales no se están apegando a la ley.

El reglamento dice que los caminos que tengan un año de uso, pueden ser municipales y más que estos caminos tienen casi 30 años de existir, dice así: en uso restringido son terciarias que por sus características de continuidad limitada tendrá un derecho de vía de 7 metros y una calzada de 5 metros, con una longitud de ciento veinte metros, según la ley 3773 del 17 de noviembre de 1987 y aquí le han hecho mucho daño a los pobres, a los que no se pueden defender y eso es lo que esta pasando ahí en el INVU, porque hay casas por ambos lados, ellos tienen todos los requisitos, porque en este reglamento en ningún momento dice que tienen que tener luz, pero si tienen agua y unos tienen electricidad, están pagando y todavía no les municipalizan el camino, no se cual es el problema con esos vecinos.

Me preocupa mucho esto porque los ricos si tienen derecho de hacer las cosas, ilos pobres no!, aquí tengo un plano y esto es como una estrategia política, Rosibel como que quiere estar encima del Concejo, porque aquí hay un plano que supuestamente, voy a hablar de supuestamente porque estoy investigando, isupuestamente! este plano no pasó ni por el Concejo, ni por la Comisión iporque como es Murillo, que es un Ingeniero! se le municipaliza el camino con cuatro metros y iese sí califica!, pero los que no son amigos de ella si se les dificulta mucho siete metros, yo hoy converse con el INVU y me dijeron que para eso es este reglamento y lo están irrespetando".

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal se retira del salón de sesiones al ser las 7:02 p.m., alegando que la intervención del regidor Monge Ortiz es una falta de respeto hacia su persona.





La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que en el punto en que se esta no es el adecuado para tratar sobre el asunto, añade que supone que el regidor Monge Ortiz tiene los elementos necesarios para hacer la denuncia, para lo cual están las instancias pertinentes, indica que le preocupa lo dicho ya que considera que los integrantes de la comisión son personas honorables y le preocupa que se cuestionen, reitera que si el señor Monge tiene un elemento necesario para hacer la denuncia debe trasladarse a donde corresponde con los documentos correspondientes para interponer la misma, indica que se ha delegado en las comisiones y han realizado trabajos extraordinarios.

Continúa indicando que desconoce si el regidor Monge Ortiz tiene alguna particularidad con el tema al que se refiere, por otro lado señala que la comisión tiene los parámetros para valorar una calle, así mismo externa que cuestionar a los compañeros de la comisión no era lo adecuado, ya que debieron comunicarse con ellos y explicarles el porque no estaban de acuerdo con el documento, manifiesta que se ha hablado de no favoritismos, y que los compañeros que firmaron el dictamen merecen respeto y dudar de la transparencia de los mismos le parece que es una crueldad, ya que se ha delegado en ellos ese trabajo por mucho tiempo.

Así mismo indica que nadie tiene la obligación de saberlo todo y que si los compañeros de la Comisión de Obras hacen algo incorrecto, por lealtad y compañerismo cuando se hace una apelación se debe demostrar con argumentos y no haciendo deterioro de la honorabilidad de los mismos.

El regidor Róger López Barquero señala que cuando alguna persona no esta de acuerdo con lo que dictamina la comisión, se desplazan hasta el lugar para inspeccionar, aunque no sea su obligación, añade que confían en el expediente e indica que si se han equivocado revisan y corrigen la situación, externa que si el regidor Monge Ortiz tiene pruebas de la situación debe presentarlas, así mismo indica que se dirigió más a la señora Alcaldesa Municipal con un tema que no tenia nada que ver con lo que se estaba tratando en el momento.

Por otro lado expresa que las personas que se vean afectadas pueden hacer una nota de revisión del caso, para lo cual la comisión realizaría una inspección en conjunto con los técnicos, externa que como seres humanos están expuestos a críticas y a errores e indica que en el actual Concejo se cuenta con personas que han defendido a las personas de bajos recursos por lo que no es conveniente decir que solo se defiende a las personas adineradas.

El regidor José Edgar Corrales Retana indica que le extraña la actitud del regidor Gilberto Monge, manifiesta que la comisión esta haciendo las cosas claras y no están favoreciendo a nadie, manifiesta que le gusta respetar para que le respeten, reitera que si alguien conoce de alguna anomalía la deben presentar, finaliza indicando que cuando se habla se debe hacer con argumentos.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta:

"Yo realmente tuve que prestar bastante atención a lo que estaba diciendo Gilberto y a cada palabra que dijo para realmente entender cual era la denuncia o la queja que estaba haciendo, mas los llamo a pensar que fue lo que dijo, él en ningún momento hizo mención de que la Comisión de Obras favoreciera a los ricos, el dijo que aquí en esta Municipalidad parece que a los ricos se les favorece más y a los pobres no, Edgar entonces a usted y a Róger les pido que no se sientan aludidos, porque no se estaba refiriendo a la comisión.





Ahora, si tienen un camino de cuatro metros que dice que no pasó por ninguna comisión y esta municipalizada, bueno ahí yo si me preocuparía porque es una denuncia clara y tiene nombre la propiedad, también hay que ver la fecha ya que así de simple no se puede dejar pasar, si hay un documento, si esta Municipalidad ya lo municipalizó o si ya esta en nuestros registros yo sí ya me pongo a pensar un poquito.

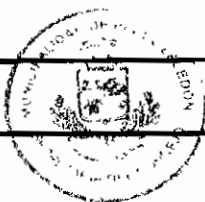
No entiendo realmente la actitud de la señora Alcaldesa, levantarse e irse, aquí estamos en un órgano colegiado y de debate en donde en algunos momentos se le dicen a uno cosas que no le gusten y seguramente se le interpele, pero para eso estamos acá, no es para que en un acto de malacrianza simplemente nos levantemos iy me voy! iy lo veo en los tribunales mañana!, creo que ahí perdemos la elegancia o perdemos la razón de ser de este Concejo Municipal, no vi ninguna palabra extraordinariamente fuerte o comprometedoras o para que se denuncie o para que se haya ido y se haya molestado.

Realmente presté atención y todo lo que dijo Gilberto fue muy normal y siento que pensado, las actas ahí van a estar, entonces conservemos un poco la premura, seguramente él esta disconforme con algunos caminos que no pasaron, si dice que el reglamento dice eso y faltaron veinte metros habrá que ver un replanteamiento, la comisión sabrá si el reglamento permite excepciones o como pueden hacer con esos caminos, pero no hay que llegar a creer que nos están ofendiendo a nosotros como compañeros, Gilberto en ningún momento ofendió a la comisión, que este disconforme con el dictamen, pues si, siento que todas las palabras que él dijo fue para demostrar su inconformidad con el informe de comisión, pero aquí hemos estado montones en contra de informes de comisión y hemos dicho cosas, pero no ha pasado a mas, entonces por favor conservemos un poquito la premura y si hay denuncias graves pues también repensémosla y no nos distraigamos del punto central".

La regidora Maria Ester Madriz Picado indica que respeta y admira el trabajo de los compañeros de la comisión de obras, al igual que también admira y respeta el trabajo que realiza el regidor Gilberto Monge.

Comparte que visitó una comunidad e indica "yo de caminos no se nada, pero con un poco de lógica uno dice si hay tantas casas y se les esta perjudicando por no ser ese camino público y además se le dijo a esa persona eche un lastre y después quítelo simplemente, eso es una grosería y si además de eso y como lo dijo don Gilberto y yo supongo que es porque tiene las pruebas de eso, hay otro camino en condiciones parecidas, si se le otorga, creo que es un asunto para investigar por toda la comisión y denunciar eventualmente y comparto con el compañero David en que la actitud de la señora Alcaldesa simplemente demuestra que aquí es iyo mando!, iyo digo! iyo soy! y Dios libre diga nadie ni esto en contra mía, en realidad las cosas que ella ha dicho en otras oportunidades en contra de cualquiera de nosotros y contra mi personalmente, yo también me hubiera ido pero no, yo creo que es nuestro deber estar aquí y hacer frente a las cosas y sobre todo el deber de velar por el bienestar de todos y en eso yo le doy mi respaldo a la comisión, pero si me parece muy importante que se analice y se investiguen esas situaciones que aparentemente están ocurriendo".

El regidor José Edgar Corrales Retana señala que desconoce la situación expresada por la regidora Madriz Picado e indica que no han dictaminado para que alguien quite el lastre de la calle.





El regidor Gilberto Monge Ortiz manifiesta, *"yo cuando digo algo es porque estoy apegado a la ley, si mañana quieren demandarme que me demanden, si tengo que defender a la gente yo la defiando, ellos me van a defender también, a eso no le voy a tener miedo porque yo gracias a Dios algo conozco de leyes, estoy apegado a este reglamento y a este plan, iyo en ningún momento los he ofendido a ustedes!, sí toque porque la Administración no tiene que estar por encima de nosotros en asuntos de los caminos, si la ley es muy clara es el Concejo Municipal el que tiene que encargarse de los caminos.*

A ese muchacho de la Ceniza es una injusticia lo que le hicieron, yo un día de estos le hice un documento, se lo prepare bien, se lo deje en la oficina del Concejo, se lo mandaron a Rosibel y hoy mismo le mandaron una carta que ese camino no se lo pasaban y esto no se dio cuenta ni Róger ni Edgar, respeto mucho a Róger porque sé que ha trabajado mucho en esto y hoy mismo se lo mandaron, pero porque no se lo mandaron a este, yo si cierto que voy a demandar esto".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña indica al regidor Monge Ortiz que lo sano seria indistintamente de la acción que haga, aportar copia de los documentos probatorios de la supuesta falta a la Comisión de Obras, para que los mismos puedan valorar las pruebas que esta documentando.

El regidor Róger López Barquero señala que el dictamen ya fue votado, pero consulta que procedimiento se puede utilizar para devolver el dictamen para que la comisión lo analice nuevamente, ya que indica que debido a lo manifestado por el regidor Gilberto Monge, sería conveniente hacer una reinspección.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que después de que se vota el acta, la Comisión puede retomar el caso y sacar un nuevo dictamen, o buscar la manera dentro del marco legal que les permita valorar dicha situación.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JEUDI SOLANO, VECINO DE LA BONITA, DISTRITO RIVAS.

DICTAMEN:

Analizados los documentos OFI-1683-09-DAM y SOL-031-09-CTC que es solicitud realizada por el Sr. Jeudi Solano con la finalidad de que sea recibido como calle pública, la vía que se ubica 250 metros este de la plaza de la Bonita.

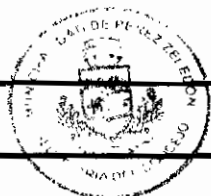
Esta comisión recomienda al Concejo:

Rechazar la solicitud planteada, debido a que la misma no cumple con los requisitos mínimos establecidos en la ley de Planificación y el Reglamento de Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanización".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Gilberto Monge Ortiz.

Al ser las 7:22 p.m. se retira de su curul la regidora María Ester Madriz Picado.



5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN - PROVEEDURÍA

DICTAMEN:

Asunto: Información de Audiencia realizada para la elaboración del cartel de la Licitación Pública Nacional para la Construcción de la primera etapa de las Áreas Administrativas del Estadio Municipal de Pérez Zeledón.

Los miembros de esta comisión informan al Concejo Municipal que el día de ayer 20 de julio a las 10 a.m., se realizó la Audiencia Pública previo a la elaboración del cartel para la Construcción de la primera etapa de las áreas administrativas del Estadio Municipal. A la audiencia se presentaron los contratistas:

- 1) Ing. Alberto Morales
- 2) Empresas Job Set Desarrollo Constructivo S.A.
- 3) Empresas Isabel Cristiana S.A".

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que a pesar de que en la audiencia se contó con poca participación, el objetivo se cumplió y se dio un procedimiento con mucha transparencia.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se aprueba con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora María Ester Madriz Picado debido a que no se encontraba en su curul al momento de efectuar la votación.

Al ser las 7:24 p.m. se reintegra nuevamente a su curul la regidora Madriz Picado.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN - PROVEEDURÍA

DICTAMEN:

Asunto: Recomendación de declaración infructuosa de la licitación Abreviada 2009LA-00009-SPM "Compra de camión doble tracción totalmente nuevos para labores de depósito y tratamiento de basura".

En apego a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, los miembros de esta comisión recomiendan al Concejo Municipal declarar este proceso licitatorio como infructuoso al no presentarse ofertas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se aprueba con nueve votos.



7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA.

DICTAMEN:

Asunto: Recomendación de reajuste de precios de la Licitación Abreviada 2009LA-000004-SPM. "Compra de lubricantes para maquinaria municipal de Conservación Técnica Vial".

La apertura de ofertas se efectuó el 5 de marzo de dos mil nueve. Siete empresas retiraron el cartel: Maquinaria y Tractores LTDA; Pico&Liasa S.A.; Sur Mack Partes S.A., Industrias del Petróleo Canadiense S.A. y Central de Mangueras S.A.

Considerando que de las empresas adjudicatarias, la empresa Sur Mack Partes S.A., solicita reajuste de precios y en apego al Reglamento para reajuste de precios publicado en la gaceta N° 94 del 17 de mayo del 2006 y la recomendación técnica administrativa; esta comisión recomienda al Concejo aprobar el pago por reajuste de precios de 100 cajas de 10 unidades de grasa marca Móvil XHP 222 por un monto total de ₡21.039,63 a la empresa antes mencionada.

Se solicita acuerdo de pago y que se proceda con los trámites de cancelación de dicho monto por concepto de reajuste acorde con el reglamento vigente en esta materia".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

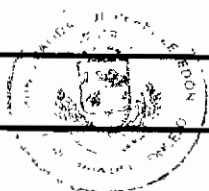
8. "INFORME DE LA COMISIÓN PRELIMINAR ALQUILERES DEL MERCADO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN.

DICTAMEN:

Después de analizar el documento "Propuesta de fijación tarifaria del Mercado Municipal Quinquenio 2010-2014", esta Comisión recomienda presentar la propuesta a los inquilinos del Mercado para iniciar la negociación correspondiente".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión Preliminar Alquileres del Mercado.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Preliminar Alquileres del Mercado, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES.

DICTAMEN:

Considerando que:

La Municipalidad es dueña de un terreno de 2509.05 m², localizado en el distrito 01 San Isidro de El General, específicamente en Barrio Cooperativa, correspondiente al plano SJ-0485934-1998.

Que la Asociación de escritores se encuentra interesada en que se les de ese terreno en donación a efectos de realizar en un proyecto Cultural.

Dictamen:

Esta comisión recomienda al Concejo, solicitar a la Administración Municipal, analice la posibilidad de otorgar en donación o mediante convenio de uso dicho terreno a la Asociación de Escritores Generaleños e informe al respecto al Concejo a la mayor brevedad".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el documento OFI-1555-09-DAM que es traslado de convenio del Instituto Costarricense de Turismo-Municipalidad, esta Comisión recomienda al Concejo:

Autorizar a la Sra. Alcaldesa Municipal, a que firme convenio de cooperación entre el ICT y esta Municipalidad, con la finalidad de contribuir con el Plan de Gobierno Nacional de Desarrollo Turístico Sostenible 2002-2010".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



11. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En el capítulo correspondiente al trámite de correspondencia se conoció nota suscrita por la señora Ruth Montero Marín en donde solicita autorización para meter una máquina para que le haga una pequeña defensa al costado norte de su propiedad, para que le proteja del río, cuyo costo ella asumiría.

Mocionamos para que:

Prevía consignación de la dirección de la propiedad, la solicitud se traslade tanto a la Comisión Nacional y Local de Emergencias como a la Dirección de Obras Fluviales del MOPT, para lo que corresponda".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. El regidor Róger López Barquero indica *"quisiera manifestar mi desazón, por decirlo de alguna u otra forma por la actitud con la que la señora Alcaldesa hizo abandono de esta sesión municipal, me parece que es un arrebató de malacrianza o de falta de ecuanimidad para manejar las situaciones que se generan dentro de este Concejo, me parece poco respetuoso para el Concejo Municipal el hecho de que la Administradora Municipal en media sesión por un apercibimiento o una situación que le hace el compañero regidor, se levante y se vaya, yo siento que esto debe quedar como una nota gris y no es para criticarle a ella, i es su carácter!, pero es una nota gris el hecho de que uno en un órgano deliberativo como este no tenga la ecuanimidad para poder discernir, para poder entender y para poder tener la asesoría necesaria dentro de la misma sesión municipal para mantener la ecuanimidad.*

Esto nos hace valorar el hecho de que aquí nadie se puede callar con sustos, ide que me levanto y me voy!, y imañana va para el juzgado!, aquí yo les insto a ustedes compañeros regidores que con esos sustos, eso es como un acto de malacrianza lo veo, y me parece un acto irrespetuoso, si ella no acepta de una u otra forma la denuncia que le están planteando en el propio Concejo, pues deberá buscar su asesoría posterior, pero no levantarse y dejar a la mitad de la sesión situaciones que incluso podrían haberse generado pendientes para ella, de todas formas yo quisiera que se consigne en actas esa actitud negra que hubo hoy, me parece que si todos tomáramos esa decisión sería muy difícil y para que vea el pueblo del cantón de Pérez Zeledón, que a veces no somos nosotros los regidores quienes no queremos ayudar, sino a veces son actitudes como estas que no permiten tener una buena relación entre la Administración y el Concejo Municipal, ique queden en actas todas mis palabras!"

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta *"apoyo las palabras que dice don Róger, realmente no se como llamarle a la actitud tomada por la señora Alcaldesa, abandonar el recinto no habiendo concluido la sesión, no le veo razón suficiente o que le hayan dicho algo muy feo como para irse"*.

Continúa indicando *"deberíamos repensar si esto amerita un voto de censura con la señora Alcaldesa, pues comportamientos como estos no podemos permitirlos, ni siendo Alcalde, ni siendo Regidor, ni Síndico, ni ninguno de los miembros de este Concejo Municipal se le puede permitir actos de indisciplina de esta índole, entonces quisiera dejarles eso, para ver si la próxima semana tomamos esa decisión, si podemos hacer ese voto de censura o que se ira a hacer, pero mas bien llamo yo a la señora Alcaldesa a la cordura y a permanecer quedita ahí en su lugar, en las sesiones a pesar de que vengan los pleitos que vengan"*.

Finalmente el regidor Araya Amador recuerda que en las proximidades a la elección para Alcalde se daban discusiones mucho más fuertes, motivo por el cual no comprende la actitud de la señora Alcaldesa Municipal, externa que se debe reflexionar para que la situación no se vuelva a repetir.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña indica que se consignará en actas la hora en que se retiró la señora Alcaldesa Municipal, tal y como esta establecido.

El regidor Gilberto Monge Ortiz expresa *"las palabras de don Róger me alientan mucho y de David, yo me siento muy triste de ver que doña Rosibel no me contestó y no debatió conmigo, pero algo debe haber escondido ahí porque ella se fue, pero seguiré adelante para ver que pasa"*.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS.



Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal



Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal